

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco en **AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.**, sito en _____, en Sevilla.

La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, y destinada a radiografía industrial de forma fija y móvil, y cuya última autorización (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 26 de abril de 2024.

La Inspección fue recibida por _____, Operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior de una nave industrial se encuentra un recinto blindado que dispone de una puerta con apertura y cierre mediante control remoto y manual, provisto de carteles de señalización de zona de acceso prohibido, cuando se está irradiando, de señal luminosa roja en el dintel de la puerta de acceso y de señal acústica durante la irradiación. _____
- El recinto blindado alberga un equipo de rayos X de marca _____ con generador modelo _____, n/s _____ de kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. _____
- El equipo de rayos X se maneja desde un puesto de control, donde se seleccionan y visualizan las condiciones de irradiación y la señal luminosa de irradiación. _____



CSN/AIN/31/IRA-0091F/2025



Página 2 de 5

- La instalación dispone de medios para el control de accesos, de extintor de incendios y de setas de parada de emergencia, dentro y fuera del recinto. _____
- Se disponía en la instalación de un equipo marca _____, que se trasladó a la instalación de Getafe (_____ la Inspección comprueba que están autorizados al uso de este tipo de equipo), en fecha 28/06/2024, tal y como se establece en el diario de operación. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se incluye el listado de los equipos de detección en el apartado 5. Se estable un período entre calibraciones de dos año, no aparece el período entre verificaciones. _____
- Se dispone de tres equipos para la detección y medida de la radiación. El día de la inspección el equipo marca _____ con n/s _____ se encontraba en el laboratorio metrológico para su calibración. _____
- Se dispone del certificado de calibración del equipo _____ con n/s _____ calibrado el 09/03/2021, por _____, en las energías del ____.
- Se dispone de registro de las verificaciones realizadas a los equipos de detección y medida de la radiación, realizadas en fecha 03/04/2024. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Se comprueba que la señalización luminosa y acústica funcionan correctamente.
- Se comprobó que la puerta puede abrirse, desde el interior del recinto blindado, de manera manual. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección, con el equipo de detección y medida de la radiación _____ con n/s _____ tanto en el puesto de control como en la puerta de acceso al recinto blindado, fueron de ____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de 1 licencias de operador en vigor y 1 de supervisor en vigor. _____
- Según se manifiesta _____, operador, no tiene la licencia aplicada a la instalación radiactiva. La Inspección comprueba este hecho y _____

está en trámite de aplicación de la licencia a la I _____ ; se tiene que dar de alta en la IRA-0091F. _____

- Se mostró el informe dosimétrico correspondiente histórico del año 2024 (hasta noviembre de 2024, ya que las lecturas de diciembre todavía no las habían recibido), realizado por _____. Los valores de dosis profunda acumulada anual son de fondo en todos los TLD. Los informes dosimétricos muestran la dosis acumulada a los cinco años y no se observan las unidades de medida. _____
- Según se manifiesta, los contratos de los técnicos se realizan mensualmente, así, el primer mes que se encuentran trabajando, se les hace entrega de las normas en protección radiológica y de los documentos oficiales, pero no se les hace entrega de dosímetro. Si se les renueva el contrato, entonces, al mes siguiente se les asigna un dosímetro. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como Categoría B, y se realizan la vigilancia sanitaria en radiaciones ionizantes. _____
- Se dispone de procedimiento para la formación denominado LEND-DI-23-003, rev On de marzo de 2023. _____
- Se realiza formación en materia de protección radiológica, basada en el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. La última formación se realizó el 20/11/2023. Se dispone de contenido y relación de asistentes (16). _____
- El 11/09/2024, se realizó un simulacro de emergencia. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia no se encuentran ubicados en un lugar localizable por los trabajadores, tal como las salas de control.
- Según se manifiesta, se va a proceder a la modificación de dichos documentos. ____
- Se dispone de registro, de la vigilancia radiológica realizada a la instalación, efectuada en el rodaje del equipo, última en fecha 03/04/2024. _____
- Se verifican el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad, pero según se manifiesta no se registra. _____
- Se dispone de contrato de mantenimiento con _____ con número de contrato 21353409. _____
- Se realiza un mantenimiento preventivo al año. _____
- Se dispone del último parte de mantenimiento, realizado el 07/10/2024. _____

CSN/AIN/31/IRA-0091F/2025



Página 4 de 5

- Se realiza un mantenimiento interno con el rodaje del equipo. _____
- Se dispone del certificado de actividad en origen de la fuente radiactiva encapsulada de _____ de _____ kBq (_____ μ Ci) de actividad nominal, en fecha 09/11/1994, con n/s _____ suministrada por _____ . _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN, con número de diligencia/libro 42/4, en el que se anota: pieza a radiografiar y número de placas por pieza, número total de radiografías, tiempo de exposición, mA, KV, distancia tubp-placa, equipo usado y el operador. El supervisor sella para supervisar. _____
- Se ha recibido en el CSN, el Informe Anual de la instalación correspondiente a las actividades del año 2023. _____



CSN/AIN/31/IRA-0091F/2025



Página 5 de 5

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN I

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección:

CSN/AIN/31/IRA-0091F/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

En este informe podemos encontrar varios puntos que necesitamos aclaración, en concreto necesitamos aclarar 4 puntos:

Aclaración 1

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se incluye el listado de los equipos de detección en el apartado 5. Se estable un período entre calibraciones de dos año, no aparece el período entre verificaciones. _____
- Se dispone de tres equipos para la detección y medida de la radiación. El día de la inspección el equipo marca _____ con n/s _____ se encontraba en el laboratorio metrológico para su calibración. _____
- Se dispone del certificado de calibración del equipo _____ con n/s _____ calibrado el 09/03/2021, _____ en las energías del _____
- Se dispone de registro de las verificaciones realizadas a los equipos de detección y medida de la radiación, realizadas en fecha 03/04/2024. _____

Según CASA 1312 lo calibramos cada 48 meses.

¿Donde hemos establecido un periodo entre calibraciones de dos años ?

Aclaración 2

- Se mostró el informe dosimétrico correspondiente histórico del año 2024 (hasta noviembre de 2024, ya que las lecturas de diciembre todavía no las habían recibido), realizado por _____ Los valores de dosis profunda acumulada anual son de fondo en todos los TLD. Los informes dosimétricos muestran la dosis acumulada a los cinco años y **no se observan las unidades de medida.** _____

Adjunto un informe dosimétrico donde se observa la unidad de medida mSv

Aclaración 3

- Según se manifiesta, los contratos de los técnicos se realizan mensualmente, así, el primer mes que se encuentran trabajando, se les hace entrega de las normas en protección radiológica y de los documentos oficiales, pero no se les hace entrega de dosímetro. Si se les renueva el contrato, entonces, al mes siguiente se les asigna un dosímetro. _____

¿No entiendo este párrafo, puede usted aclarar a que se refiere?

Aclaración 4

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia no se encuentran ubicados en un lugar localizable por los trabajadores, tal como las salas de control.
- Según se manifiesta, se va a proceder a la modificación de dichos documentos. __

Tanto el reglamento, como el plan de emergencia están impresos en papel en su última actualización junto al control de apertura del búnker.

Comenta el operador que usted no preguntó por la ubicación de estos documentos.

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/31/IRA-0091F/2025, correspondiente a la inspección realizada en AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Sevilla), el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara:

-Aclaración 1: se acepta el comentario remitido por el Titular, acerca del procedimiento de calibración, que modifica el contenido del acta.

-Aclaración 2: se acepta el comentario remitido por el Titular, que modifica el contenido del acta.

-Aclaración 3: se anula del acta, modificando la misma, el párrafo especificado en dicha aclaración.

-Aclaración 4: se acepta el comentario remitido por el Titular, que modifica el contenido del acta.

